

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA



ANEXOS



ANEXO 1

SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ENTIDAD	906 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DA	22 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES
UE	32 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES
CAT. PRG	40 0 066 CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
FTE.FINAN.	20 RECURSOS ESPECÍFICOS
ORG.FINAN.	220 REGALÍAS
FTE.FINAN.	41 TRANSFERENCIAS TGN
ORG.FINAN.	119 TGN. – IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS

OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL		
		Gobernación		TOTAL
		Regalías	IDH	TOTAL
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			615.082,00
2.1.1	Comunicaciones			800,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País			1.200,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País			154.512,00
2.2.5	Seguros			10.552,00
2.3.4	Otros Alquileres			12.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos			115.000,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea			219.384,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios			2.430,00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene			28.435,00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

2.5.5	Publicidad			52.500,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos			18.269,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			573.713,00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas.			48.200,00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares			26.688,00
3.1.2	Alimentos para Animales			780,00
3.2.1	Papel			3.180,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas			20.995,00
3.3.2	Confecciones Textiles			20.300,00
3.3.3	Prendas de Vestir			48.600,00
3.3.4	Calzados			37.500,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo			115.820,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos			91.600,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos			57.400,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho			3.150,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos			3.500,00
3.4.6	Productos Metálicos			0,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene			12.600,00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

3.9.4	<i>Instrumental Menor Médico-Quirúrgico</i>			34.800,00
3.9.5	<i>Útiles de Escritorio y Oficina</i>			30.000,00
3.9.7	<i>Útiles y Materiales Eléctricos</i>			4.200,00
3.9.8	<i>Otros Repuestos y Accesorios</i>			14.400,00
40000	ACTIVOS REALES			0,00
4.3.1.10	<i>Equipo de Oficina y Muebles</i>			0,00
4.3.1.20	<i>Equipo de Computación</i>			0,00
4.3.4	<i>Equipo Médico y de Laboratorio</i>			0,00
4.3.5	<i>Equipos de comunicación</i>			0,00
4.3.7	<i>Otra Maquinaria y Equipo</i>			0,00
				1.188.795,00



ANEXO 2

(14)

POA 2021

PROGRAMA DE CONTROL Y PREVECIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES SEDES TARIJA



Dr. Rueda



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES**

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de lo establecido según instructivo SEDES /UPyP/DFEPP/N° 07/2020 emitido por la unidad de Planificación del SEDES Tarija en fecha 27 de agosto de 2020 donde indica presentar el ante proyecto de POA correspondiente a la Gestión 2021, bajo esa normativa y disposiciones legales vigentes que regulan la administración del presupuesto y la gestión pública dentro de las Directrices, clasificador presupuestario 2020 emitido por el ministerio de economía y finanzas públicas, motivo por el cual se elabora el siguiente POA

El programa operará en 3 niveles: Departamental, municipal y local

En el departamento el programa estará representado en El Gobierno Autónomo departamental de Tarija a través de su Secretaría de Desarrollo Humano, donde la unidad descentralizada del SEDES será el ente ejecutor.

En los Gobiernos municipales serán Consejo Social municipal de Salud y los Coordinadores de Red responsables de coordinar y operativizar el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas Por Vectores a nivel de su ámbito territorial.

Las actividades más importantes durante la gestión 2021 son las siguientes:

Chagas. Evaluaciones entomológicas, rociado químico de viviendas infestadas, diagnóstico y tratamiento de niños y personas infectadas con Chagas, vigilancia entomológica en comunidades y barrios a través de los PIVs Institucionales y comunitarios.

Malaria. - Visitas domiciliarias, toma de muestras hemáticas en laboratorio y comunidades, rociado químico de viviendas, atención y tratamiento de casos de malaria

Dengue. - Efectivización de estudios LEBOL, Campañas de destrucción de criaderos atención a pacientes infectados con dengue, bloqueo a través de fumigaciones de viviendas de pacientes sospechosos y confirmados de dengue.

El presupuesto solicitado para cumplir las actividades es de: 1.188.795 Bs. (Un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco)



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



2. BASES LEGALES VIGENTES

- Constitución Política del Estado, Artículo 9 parágrafo V Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo
- Ley 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" del 19 de Julio de 2010 Artículo 81 parágrafo I numeral 9; parágrafo III numeral 1 Incisos i), j)).
 - Ley 482 Artículo 12 numeral 11 y demás disposiciones legales conexas en lo que sea competente.
 - Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
 - Ley 3374 que declara de prioridad Nacional la prevención y lucha contra el mal de Chagas en todos los departamentos del país, por lo tanto el Gobierno departamental considerando que el departamento de Tarija es endémico y en el marco de la ley garantiza el financiamiento para realizar acciones y actividades de control y prevención de la enfermedad de Chagas en municipios y comunidades vulnerables de todo el territorio.
 - Ley N° 036/2012 **ARTICULO 1.-** Se declara de prioridad departamental, la prevención de la enfermedad de Chagas, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de las personas que padezcan la enfermedad en todos los municipios del departamento de Tarija.
 - Ley 7145 de Creación del instituto de enfermedades transmisibles.
 - Decreto supremo N°4571 de 1966. A través del mismo el Programa de Malaria se anexa a la Ley 7145 declarándose de emergencia Nacional. Que se mantiene hasta la erradicación de la Malaria.
 - Ley 3116 de 3 de agosto de 2005 Autorizando la creación de CERETROP en la ciudad de Bermejo para la atención de diagnóstico en los municipios endémicos de Tarija de enfermedades tropicales Leptospirosis Hanta Virus Dengue Leishmaniasis Malaria.
 - Decreto Supremo 2670, del 3 de febrero 2016.
 - Ley departamental N° 051 Ley departamental de Lucha contra enfermedades endémicas tropicales.

Artículo 1 Tiene por objeto el control, prevención y atención de las enfermedades endémicas tropicales, Dengue, Leshmaniasis, Hantavirus, Malaria, Gripe A H1 N1 y otras en la jurisdicción del departamento de Tarija.

Artículo 2 El órgano ejecutivo departamental debe asignar los recursos necesarios para la creación y funcionamiento de las unidades especialidades especializadas de y diagnostico como así también la dotación de equipamiento compre de insumos y análisis de laboratorio especializado en la jurisdicción del departamento.

Artículos 3 y 4. Respectivamente.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



(37)

3. RESUMEN DE ANALISIS Y ENTORNO (ANALISIS FODA) DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Se puede evidenciar que el departamento, se encuentra superando la primera fase de transición, se observan disminuciones tanto de la tasa de fecundidad como de mortalidad infantil y la tasa bruta de mortalidad, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida, sin embargo debido a cambios climáticos otras patologías surgen y emergen como verdaderos problemas de salud pública en el departamento, para lo cual es necesario realizar un análisis FODA que nos permita encarar de la mejor manera los problemas de enfermedades especialmente transmitidas por vectores.

ANÁLISIS FODA AREA DE VECTORES

Factores Internos

Factores Externos

Fortalezas.	Oportunidades
- Se cuenta con personal técnico con experiencia en los programas de control de vectores en SEDES y en redes de salud de municipios endémicos. - Se cuenta con leyes nacionales, departamentales que respaldan la ejecución y respaldan el financiamiento y erogación de gastos en los programas de lucha y control de las Enfermedades transmitidas por vectores en los niveles departamentales, municipales - Existencia de medicamentos específico para el tratamiento de las ETV BNZ y NFX Chagas, Primaquina, Cloroquina, Artesunato y Mefloquina para Malaria, y también reactivos para los diferentes diagnósticos de las enfermedades transmitidas por vectores. - La sostenibilidad del diagnóstico de Chagas es cubierta por los Seguros de Salud del Departamento al igual que el diagnóstico de Malaria y Dengue. - Se cuenta con vehículos y motos para el desarrollo de las actividades en todos los programas de enfermedades transmitidas por vectores aunque no siempre en buen estado	- La predisposición de las Redes de Salud de los diferentes municipios a ejecutar programas de enfermedades producidas por vectores y en muchos municipios el apoyo de autoridades políticas como alcaldes y Sub Gobernadores - La Gobernación a través de la Secretaría de Desarrollo Humano cuenta con la predisposición y asignar los recursos para financiar programas no recurrentes priorizando perfil epidemiológico. - El Ministerio de Salud a través de los programas Nacionales de Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika apoyan con recursos para para actividades operativas prioritarias - El Gobernador tiene la predisposición de apoyar todo lo que se refiera a salud, a través de la agenda del Bien estar especialmente con decisiones políticas que favorecen la ejecución de programas de Salud. - Los laboratorios de la Red Departamental de Diagnóstico de las principales enfermedades producidas por vectores cuentan con equipamiento necesario para cubrir la demanda de su Jurisdicción



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



Debilidades.	Amenazas
• Existe discrepancias en el flujo de información entre los programas departamentales y el SNIS desde los Servicios de Salud de los municipios. • Cambios y reformulaciones de los POAs por falta de recursos frecuentemente obligando al cambio de objetivos y metas de la gestión repercutiendo en indicadores de impacto • Retardación en la contratación de profesionales y personal técnico en los diferentes programas de ETV. • desembolso de recursos para cumplir actividades prioritarias de control de patologías de la época de verano Malaria, Dengue • Permisibilidad en el Incumplimiento por parte de los proveedores en la adquisición de insumos y equipos en algunas situaciones. • Burocracia administrativa para la adquisición de insumos, así como para el pago de viáticos al personal técnico. • Logística, Vehículos, equipos de IECC, etc, deteriorados por su uso y antigüedad. • Equipamiento en laboratorios de Entomología incompleto	▪ La inestabilidad laboral del RR.HH capacitado en el control de las principales enfermedades transmitidas por vectores, a nivel local y regional. ▪ Renuencia y falta de compromiso por parte de algunos médicos capacitados, para afrontar la lucha y control de las principales enfermedades transmitidas por vectores ▪ Falta de sensibilización y predisposición de algún personal de salud para realizar la orientación al paciente Chagásico, con Malaria, Dengue y otras. ▪ Intromisión política en la contratación del personal de salud que atienden Centros de Salud y hospitales que se atienden pacientes que padecen de E.T.V. ▪ La no asignación de recursos de contraparte de algunos municipios para afrontar la ejecución de componentes de los diferentes programas de vectores. ▪ La limitación del alcance de realizar ciertas actividades de control en la provincia Gran Chaco por situaciones políticas de autoridades electas. ▪ Constantes recortes presupuestarios a los POAs aprobados instruidos desde la gobernación, no respetando el presupuesto asignado lo que obliga a realizar ajustes a actividades y productos a entregar

4. ACCIONES DE CORTO PLAZO ARTICULADOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS INDICADORES PERTINENTES.

4.1 Articulación del Plan de gobierno a la Agenda Patriótica y al PDES.

A partir de la gestión 2020 el departamento de Tarija mediante la agenda 2030 para superar la pobreza multidimensional a la agenda Patriótica 2025, plasma en su contenido la realidad actual de Bolivia y la realidad que se quiere para el Estado Plurinacional el año 2025, con mejores condiciones



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



de vida para los bolivianos en los ámbitos de salud, educación, deportes, integración, con soberanía alimentaria y con acceso soberano al Océano Pacífico. Para este efecto, se han planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana. Por lo que la Agenda departamental 2030 se encuentra articulado en el plan de gobierno a la agenda patriótica y al PDES **Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral**.

De los 13 pilares establecidas en la Agenda Patriótica 2025, Salud se vinculada con los siguientes pilares:

Pilar 3 Salud, Educación y deporte para la formación de un ser humano integral, que pretende consolidar el acceso universal a la salud, permitiendo que cada boliviano y boliviana pueda acceder a un servicio de salud con calidad,

4.2 Articulación del PTDI al PDES

Con la implementación de la **Agenda 2030**, se pretende cambiar el departamento de Tarija y para ello se tiene tres ejes fundamentales para resolver los problemas más relevantes de nuestra sociedad tanto urbana como rural: por lo que el Programa de Malaria, Chagas, Dengue, pertenece al primer eje siendo el mismo

El Objetivo estratégico GADT, es Promover el bienestar integral de las personas y la prevención de enfermedades, por lo que la agenda 2030 en cuanto al componente Salud y se articula con el Modelo de que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Patriótica 2025,

4.3 Articulación del PEI institucional al PDES, PSDI y PTDI

El Plan Estratégico Institucional P.E.I que se constituye en el documento estratégico del SEDES, mismo que se encuentra alineado con los principales pilares, metas y resultados estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico PDES

En el mismo, se establecen las acciones en salud a ser implementadas en el territorio departamental a través de la ejecución de diversos programas y proyectos que respondan a las necesidades en salud de la población.

La finalidad del plan Estratégico Institucional del SEDES, es la de contribuir a través del cumplimiento de la agenda 2030 con el paradigma del Vivir Bien, mejorando la salud de la población del departamento de Tarija y al enunciado Salud para la vida formando y pertenece al objetivo estratégico GADT, que es Promover el bienestar integral de las personas y la prevención de enfermedades,

4.4 Visión de país

La transformación del país en el largo plazo, en el lapso de una generación, configura una Bolivia digna, soberana, productiva, democrática y participativa para que todos, bolivianos y bolivianas, "vivamos bien". La Bolivia digna, en la que se habrá erradicado la pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación; en la que se ejercen plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población; donde la solidaridad y la reciprocidad se expresan



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



en un patrón equitativo de distribución del ingreso y la riqueza; con una población en situación de menor riesgo en lo social, económico y político.

4.5 Visión y Misión Institucional de la Gobernación

Visión

En el año 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una institución con valores, dinámica, eficiente y moderna; presta servicios genera productos y bienes que agregan valor a la economía que satisfacen a las necesidades de la sociedad de todo su territorio; se constituye en el promotor más dinámico del desarrollo humano bajos los principios de la unidad, equidad, justicia social, diversidad cultural y respeto al medio ambiente.

Misión

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija es una entidad territorial que gestiona y administra los recursos públicos departamentales, con el fin de constituir una sociedad justa y armoniosa, garantizar el bienestar, desarrollo, seguridad y protección de las personas, reafirmar y consolidar la unidad departamental, garantizando el cumplimiento de principios, valores, derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico Departamental.

4.6 Visión y Misión del Ministerio de Salud

Visión

Toda la población en el territorio boliviano, conoce y ejerce plenamente su derecho a la salud; cumple sus responsabilidades con la salud de la familia/comunidad y accede gratuitamente a servicios de la salud integral, intercultural y calidad.

Misión

El Ministerio de salud es el ente rector del sector que promueve y garantiza los derechos y deberes a la salud de las bolivianas y los bolivianos, mediante la regularización y ejecución de las políticas para la inclusión y al acceso a la salud integral, intercultural para las personas, familias y comunidades sin exclusión ni discriminación alguna, implementado la Política de la Salud Familiar Comunitaria, el Sistema Único de Salud con participación social.

4.7 Visión y Misión Institucional SEDES

Visión

Lograr la transformación positiva del sistema de salud y del perfil epidemiológico de la población, con una mayor participación de la población en el quehacer de la salud y en el ejercicio de su derecho a la salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural.

Misión

La población del departamento estará mejor informada sobre el cuidado de su salud, tendrá prácticas más saludables, con un acceso más equitativo y sin exclusión a un sistema único de salud, con calidad técnica y humana, capacidad resolutive y gestión sostenible, adecuada a las demandas de salud de la población y dentro del marco normativo nacional.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



VISION. Lograr que en el departamento de Tarija cuente con programas de lucha y control de las enfermedades transmitidas por vectores (Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika) en cada uno de sus municipios endémicos con incidencias y prevalencias mínimas

MISION. El área del Área de vectores desarrolla en forma estratégica y por componentes todos los programas que conllevan el control, la vigilancia epidemiológica, la promoción, prevención, atención de las enfermedades transmitidas por vectores en todos los municipios del departamento de Tarija con un trabajo integral, intersectorial y solidario

El Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Gestión 2021" tiene estrategias, de desarrollo de Componentes fundamentales para mantener una población saludable en los municipios endémicos del departamento.

CHAGAS. -

Componente de Control Vectorial.

- Evaluaciones entomológicas de viviendas en Barrios y comunidades de municipios endémicos del departamento
- Rociado químico de viviendas infestadas de barrios y comunidades evaluadas o con vigilancia entomológica.
- Vigilancia entomológica institucional y comunitaria del vector

Componente diagnóstico

- Diagnóstico de acuerdo a normas del programa, a personas infectadas, con énfasis en niños menores de 15 años y mujeres en edad fértil

Componente de tratamiento.

- Tratamiento antichagásico, con Benznidazol y Nifurtimox a personas infectadas que reúnan requisitos y condiciones de farmacoterapia, según normas del programa

MALARIA

Componentes de Malaria

- Vigilancia epidemiológica en municipios endémicos del departamento de Tarija.
- Prevención de la incidencia de casos de malaria en municipios endémicos del departamento
- Diagnóstico y tratamiento oportuno de casos de Malaria en comunidades de municipios endémicos.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



DENGUE.

- **Desarrollar la EGI (Estrategia de Gestión Integrada) en sus componentes de:**
 - Gestión para la planificación en municipios endémicos
 - Vigilancia epidemiológica
 - Atención al paciente infectado con ARBOVIROSIS
 - Laboratorio (pruebas de diagnóstico de acuerdo a la capacidad resolutive de cada Red de Salud)
 - Manejo integral de Vectores
 - Saneamiento ambiental
 - Investigación operativa comunicación para el cambio conductual.

4.8 Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, SEDES Tarija.

Objetivo General:

Mantener bajo control epidemiológico integral las enfermedades transmitidas por vectores de Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika a través del, control, diagnóstico, tratamiento, vigilancia entomológica, epidemiológica, movilización y educación sanitaria en los municipios endémicos del departamento de Tarija.

Objetivos Específicos:

- Reducir el índice de infestación vectorial de Vinchucas en vivienda de todos los municipios endémicos del departamento.
- Incrementar la cobertura de Diagnóstico y tratamiento en municipios certificados de interrupción de transmisión vectorial de Chagas de 82 a 85%
- Extender la Implementación del sistema de vigilancia entomológica y epidemiológica de Chagas al 100% de municipios endémicos.
- Erradicar la malaria en todos los municipios endémicos del departamento a través de la ejecución de los componentes del programa.
- Reducir el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti manteniendo el índice de Breteau por debajo del 10 %.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Programa Control de las Enfermedades Transmitidas por vectores en el departamento de Tarija:

5.- PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES PARA ALCANZAR LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO TOMANDO EN CUENTA RESULTADOS, PRODUCTO E IMPACTO

OBSERVACIONES. La gestión 2020 en todos los municipios del departamento de Tarija por la situación de la pandemia por el Covid 19, las actividades de control, prevención, vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores fueron totalmente irregulares efectuándose atención solo los casos de emergencia con un personal técnico reducido especialmente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



los casos de dengue y en el programa de Chagas la atención a pacientes prácticamente fue nula, debido al riesgo de contraer Coronavirus por la población solicitante.

Resultados logrados en la gestión 2020.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR	PROGRAMADO DE ENERO DICIEMBRE	EJECUTADO DE ENERO DICIEMBRE	% DE EJECUCIÓN
Reducir el índice de infestación vectorial de Vinchucas en vivienda de todos los municipios endémicos del departamento	Nº de Municipios con índice de infestación por Triatoma, a disminuir igual menor al 3 %	3	1	33
	Nº de municipios con infestación por triatominos igual o menor al 1%	5	4	80
Incrementar la cobertura de Diagnóstico y tratamiento en municipios certificados de interrupción de transmisión vectorial de Chagas de 82 a 85%	Nº de Niños con diagnóstico y tratamiento contra el chagas	31	13	41
Extender la Implementación del sistema de vigilancia entomológica y epidemiológica de chagas al 100% de municipios ende	Nº de municipio con sistema de vigilancia entomología	1	1	100
Erradicar la malaria en todos los municipios endémicos del departamento a través de la ejecución de los componentes del programa	Nº de municipios endémicos de malaria con IPA cero x 1000 Hbtes	4	4	100
Reducir el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti manteniendo el índice de Breteau por debajo del 10 %.	Nº de municipios endémicos con Control de las arbovirosis (dengue, Chikungunya y Sika)	6	7	116



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES PARA ALCANZAR LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO
TOMANDO EN CUENTA LOS RESULTADOS, PRODUCTOS E IMPACTO PARA GESTION 2021.

OBJETIVOS DE GESTIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Mantener bajo control epidemiológico integral las enfermedades transmitidas por vectores Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika a través del control, diagnóstico, tratamiento, vigilancia entomológica, epidemiológica, movilización y educación sanitaria en los municipios endémicos del departamento de Tarija.	Reducir el índice de infestación vectorial de Vinchucas en vivienda de todos los municipios endémicos del departamento	Nº de Municipios con Índice de infestación por Triatoma, a disminuir igual menor al 3 %	3	13310 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10 meses del año se realizan evaluaciones
				686 Rociado químico en viviendas con vinchucas	8 meses del año
		Nº de municipios con infestación por triatominos igual o menor al 1%	6	5952 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10 meses del año se realizan evaluaciones
				699 Rociados químicos en viviendas con vinchucas,	8 meses del año
	Incrementar la cobertura de Diagnóstico y tratamiento en municipios certificados de interrupción de transmisión vectorial de Chagas de 82 a 85%	Nº de Niños con diagnóstico y tratamiento contra el chagas	139	7300 Toma de muestras con 2 pruebas para chagas en 12 meses del año	12 meses del año
			32	Monitoreo a C.S. que reportan tamizaje y tratamiento a niños de 1 a 15	10 meses del año
			12	Monitoreo al cumplimiento de diagnóstico y tratamiento de Chagas congénito en 11 municipios	12 meses del año
			127	Monitoreo al Tamizaje de diagnóstico para chagas a niños de 1 a 15 años a Centros de Salud en 11 municipios	12 meses del año
			12	Supervisión a Responsables de los componentes de control vectorial diagnóstico y tratamiento de cada municipio cada 2 meses por gestión) 6 meses por año	12 supervisiones por año



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



Extender la Implementación del sistema de vigilancia entomológica y epidemiológica de chagas al 100% de municipios endémicos.	N° de municipio con sistema de vigilancia entomológica	12	Talleres de capacitación a PIVs Institucionales 12 por gestión	4 meses del año
		4	Talleres de capacitación a PIVs comunitarios promedio de 4 por gestión	12 meses del año
Erradicar la malaria en todos los municipios endémicos del departamento a través de la ejecución de los componentes del programa	N° de municipios endémicos de malaria con IPA cero x 1000 Hbtes	4	10983 Toma de muestras para el diagnostico de malaria	12 meses del año
		7186	Visitas domiciliarias en comunidades de municipios endémicos de Malaria durante 12 meses por gestión	12 meses del año
		50	Tratamiento de casos de Malaria según norma del programa	5 meses por año
		10	Estudios entomológicos sobre el anopheles en municipios endémicos de Malaria	2 estudios por municipio
		1	Estudio de prueba rápidas en comunidades de municipios endémicos para la certificación de la erradicación de la malaria. 1 por municipio en una sola gestión	1 estudio
		40	Rociado químico en viviendas con casos positivos de malaria en los 12 meses de cada gestión	12 meses por año
		6	Supervisión a los componentes de control de la malaria en 5 municipios mes por medio (6 meses de sup. cada gestión)	6 meses



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



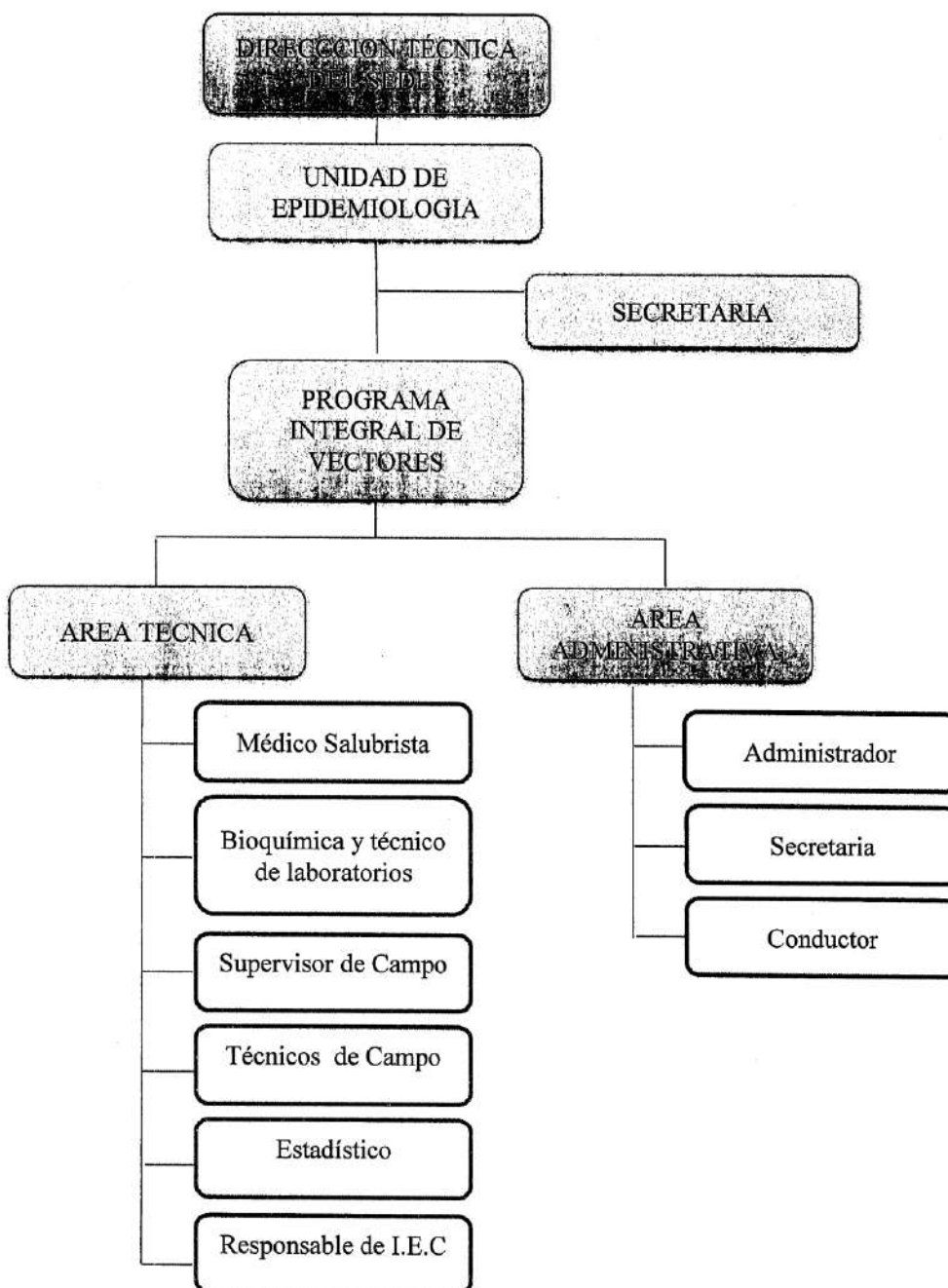
46

Reducir el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti manteniendo el índice de Breteau por debajo del 10 %	Nº de municipios endémicos con Control de las arbovirosis (dengue, Chikungunya y Sika)	36	Ejecución de Estudios LEBOL 4 por municipio en cada gestión en 9 municipios endémicos totalizando 36 por gestión	36 estudios
		27	Campañas de destrucción y eliminación de criaderos en los 9 municipios con presencia del vector, 3 campañas promedio por municipio, y por gestión	27 campañas
		36	Bloqueos de brotes de dengue Zika y Chikungunya con fumigación de viviendas en municipios de intervención (4 meses de cada gestión)	4 meses
		6	Supervisión a los componentes de control de arbovirosis en 9 municipios endémicos del departamento mes por mes (6 meses de sup. cada gestión)	6 meses
		1	Reunión de Evaluación de los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 1 por año	1
		12	Capacitación a personal de salud institucional y otros sobre los programas de Chagas Malaria y Arbovirosis 1 por red de salud por año	12



47

2.- ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

FORMULARIO N°1A
ARTICULACIÓN ACCIONES DE CORTO PLAZO - PLANES INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO

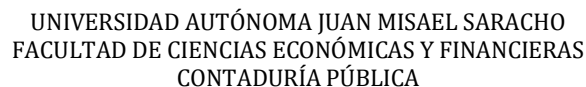
ENTIDAD		SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD																
VISION		Lograr la transformación positiva del sistema de salud y del perfil epidemiológico de la población con una mayor participación de la población en el quehacer de la salud y en el ejercicio de su derecho a la salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural																
MISION		La población del departamento estará mejor informada sobre el cuidado de su salud, tendrá prácticas más saludables, con un acceso más equitativo y sin exclusiones a un sistema único de salud, con calidad técnica y humana, capacidad resolutiva y gestión asistencial, adecuada a las demandas																
Articulación del PDES (A)		Producto Esperado (B)		Indicador de producto (C)				Estructura programática (F)				Gestión				Programación de ejecución trimestral (%) (H)		
Cod. PDES																		
P	N	R	A	Descripción del indicador	Unidad de medida	Linea Base 2008	Meta 2021	Cod. PRIOS	Denominación	Convenio	Inversión	Total	Cod. Sector	Denominación	I	II	III	IV
3	1	85	1	Municipios con índice de infección desatendidos igual o menor al 30%	Municipios			40	Programa de Control Preventivo Integral de Enfermedades Transmisibles por vectores SEDES Taraja "fuentes 2020"		1.688.755.00	1.688.755.00	9	8 salud	78%	36%	32%	24%

Responsable de las copias impresas		Firma	
Jefe de Unidad	Uta Claudia Montenegro		
Responsable del Programa	Dr. Edmundo Rueda Guerra		
Profesional que elabora	Lic. Isela Luján Sánchez		
		Fecha: 01 / 04 / 2021	

Lic. Juan Misael Saracho
A. D. M. I. N. I. S. T. R. A. D. O. R. A.
PROGRAMA CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES POR VECTORES (CINAGAS MALARIAS)
SEDES - TARIJA

M. Sc. Dr. Edmundo Rueda G.
RESPONSABLE AREA VECTORES
CHAGAS - MALARIAS - DENGUE
SEDES - TARIJA

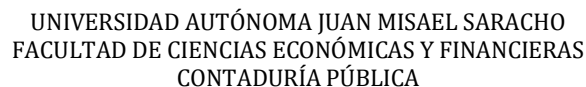
48



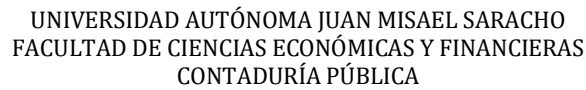
SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES
OBJETIVOS DE GESTION POR UNIDAD O COMPONENTE DE PROGRAMAS/PROYECTO
FORMULARIO DE DETERMINACION DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIONE:	2021
REDAZIONE:	01/04/2021

49



50



51



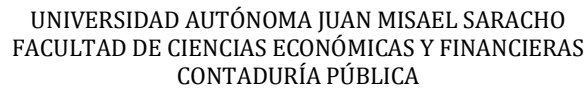
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

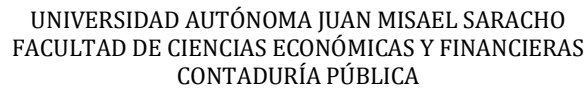
Form-02

2021
1-abr.-2021

Servicio Departamental de Salud SEDIS Ha.
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO (S)		RECORRIDO POR MES												COSTO POR ACTIVIDAD	
					RECURSOS	OTRAS	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
01	1330 Evaluaciones epidemiológicas durante 01 meses de la gestión en 01 municipios	25400	Bolivia	0.2	2732		2732													
		34300	Piezas	1400			1400													
		25400	Dinero	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
08	608 Recodo químico en viviendas con vinchucas	25500	Bolivia	1500	52500		52500													
		32700	Papel	30	908		908													
		34400	Productos de Cuero y Cacha	765	350		350													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		25500	Servicio de Imprenta y Encuadernación	0.2	2732		2732													
		32700	Papel	30	908		908													
		32700	Productos de Armas Brincadas	5	4394		4394													
		38900	Otros repuestos y accesorios	800	4800		4800													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		30200	Alimento para animales	100	280		280													
		34300	Farmacia	1	3500		3500													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		33200	Contracciones y boletines	100	5532		5532													
		33300	Grandes de vestir	80	2400		2400													
		33400	Calçados	100	2500		2500													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34200	Productos químicos y farmacéuticos	200	10395		10395													
		34300	Combustibles	374	8308		8308													
		39800	Otros repuestos y accesorios	200	4571		4571													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34400	Productos de Cuero y Cacha	765	350		350													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222	14046		14046													
		34300	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		34400	Combustibles	374	8308		8308													
		25400	Lavandería Limpieza	55	4162		4162													
		24200	Mantenimiento y reparaciones	16428	8214		16428													
		32700	Productos químicos y farmacéuticos	5	4394		4394													
		34100	Combustibles	374	8308		8308													
		22200	Válculos por Viajes al Interior del País	222</																



[illegible]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

(57)

MATRIZ N°3

CÁLCULOS PRESUPUESTARIOS EN LA PLANILLA PRESUPUESTARIA
DETERMINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN 2021
En Bolivianos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA :
UNIDAD ORGANIZACIONAL :
CAT. PROB. :
FE FINANCIERAS :
ORG. FINANCIERAS :

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
4000056

20
220

Nº	CARGO	NIVEL SALARIAL	FRECUENCIA	HABER BÁSICO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1	DIRECTOR DEPARTAMENTAL/STROD. SECCIONAL/ASESOR I	5		9.555	0	
2	DIRECTOR II/ASESOR II	6		8.080	0	
3	JEFE DE UNIDAD/ASESOR III	7		6.060	0	
4	PROFESIONAL I	8	2	5.050	10.100	121.200
5	PROFESIONAL II	9	2	4.090	8.182	98.184
6	TÉCNICO ESPECIALIZADO I	10		3.400	0	
7	TÉCNICO ESPECIALIZADO II	11		3.030	0	
8	TÉCNICO I	12		2.499	0	
9	TÉCNICO II	13		2.247	0	
10	TÉCNICO III	14		2.070	0	
11	AUXILIAR I	15		2.060	0	
TOTAL				48.153	18.282	219.384

NOMBRES	CARGOS
Lic. Isela Luiza Sanchez	ADM. PROGRAMA
Dr. Eduardo Rueda	REP. PROGRAMA

REP. PROGRAMA: Dr. Eduardo Rueda G.
RESPONSABLE DE ÁREA VECTORES
CHAGAS, MALARIA, DENGUE
SEDES - TARIJA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

MATRIZ N° 4

CALCULOS PRESUPUESTARIOS EN LA PLANILLA PRESUPUESTARIA
DETERMINACION DE SERVICIOS NO PERSONALES
GRUPO 20000 "SERVICIOS NO PERSONALES"
GESTIÓN 2021
En Bolivianos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA :
UNIDAD ORGANIZACIONAL :
CAT. PROB: 400068
FTE.FINANC.: 20
ORG.FINANC.: 220

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

PARTIDA	Descripción de Servicios no Personales		CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTOS											
	Descripción de Servicio Solicitado	Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2100	Comunicaciones	MCS		80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	
2210	Pasajes al interior del país	Global			300			300		300		300		
2220	Viáticos por viajes al interior	Global			17.668	17.668	17.668	17.668	17.668	17.668	17.668	17.668	17.668	
22500	Seguros	MCS					10.552							
23400	Otros Alquileres	Global			3.000			3.000			3.000			3.000
2420	Mant. y Repar. de Vehículos, Maquinaria y Equipos	Global			23.000		23.000		23.000		23.000		23.000	
25220	Consultores individuales en Línea	MCS	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282	18.282
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	MCS			2.430									
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	Global		2.585	2.585	2.585	2.585	2.585	2.585	2.585	2.585	2.585	2.585	2.585
25500	Publicidad	Global		5.250	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250	
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Global		1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826	1826
	TOTAL GENERAL		18.282	28.023	73.921	45.181	78.743	48.431	68.191	45.431	71.191	45.431	68.200	23.957

NOMBRES		CARGOS
Lic. Isela Luizaga S.		ADM. PROGRAMA
Dr. Eduardo Rueda		REP. PROGRAMA

Lic. Isela Luizaga S. Sánchez
ADMINISTRADORA
PROGRAMA CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIDAS DE VECTORES CHAGAS-MALARIA
SEDES - TARIJA

M. Sc. Dr. Eduardo Rueda S.
RESPONSABLE AREA VECTORES
CHAGAS - MALARIA - DENGUE
SEDES - TARIJA

58



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

MATRIZ N° 5

Calculos presupuestarios en la Planilla Presupuestaria
Determinación de Materiales y Suministros
GRUPO 30000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"
GESTIÓN 2021
En Bolivianos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA :
UNIDAD ORGANIZACIONAL :
CAT. PROG :
FTE. FINAN :
ORG. FINAN :

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
4010066
20
220

REQUERIMIENTO DE MATERIALES			CRONOGRAMA DE DESEMPEÑO												
PARTIDA	Descripción del Materiales Suministrados	Unidad de Medida	Valor Total (Bs)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3100	Gastos por refrigerio al personal permanente eventual y consultores individuales en áreas de las Instituciones	Global	15.820,00	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
3120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Global	15.820,00	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
3200	Alimentos para animales.	Global	3.800,00	380					380						
3220	Papel	Global	3.800,00			3.800									
327200	Productos de Artes Gráficas	Global	4.990,00			4.990		4.990				4.990		4.990	
332700	Confecciones Textiles	Global	48.600,00			5.075		5.075				5.075			5.075
333000	Pérdidas de Vestir	Global	48.600,00			48.600									
334000	Calzado	Global	37.500,00			37.500									
340000	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	Global	115.820,00	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582	11.582
342300	Productos Químicos y Farmacéuticos	Global	14.350,00			14.350		14.350		14.350		14.350			
343000	Lentes y Neumáticos	Global	14.350,00			14.350		14.350		14.350		14.350			
344000	Productos de Cuero y Caucho	Global	3.500,00			3.500		3.500		3.500		3.500			
345500	Productos de Metales no Ferrosos y Plásticos	Global	6.300,00			6.300		6.300		6.300		6.300			
390000	Materiales de Limpieza e Higiene	Global	8.700,00			8.700		8.700		8.700		8.700		10.000	8.700
394000	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	Global	10.000,00			10.000				10.000					
395000	Utiles De Escritorio y Oficina	Global	4.200,00						4.200						
397000	Utiles y Materiales Eléctricos	Global	3.600,00			3.600		3.600		3.600			3.600		
398000	Otros Requisitos y Accesorios	Global	20.420,00	4.000	20.420	150.786	75.280	44.291	38.005	48.021	20.030	79.356	44.290	29.780	22.428
TOTAL GENERAL GRUPO 30000			573.713,00	4.000	20.420	150.786	75.280	44.291	38.005	48.021	20.030	79.356	44.290	29.780	22.428

Lic. Iván Luján S.
Lic. Iván Luján S.
ADMINISTRADOR R.A.
PROGRAMA CONTROL INTEGRAL DE ENTIDADES
TRANSACCIONES DE VECTORES (UNAGAFINANAL)
TARIJA

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Lic. Iván Luján S.	ADM. PROGRAMA
Dr. Eduardo Rueda	REP. PROGRAMA

(59)